

CULTURAS Y DROGAS: UNA NUEVA APUESTA EN EDUCACIÓN BÁSICA CICLO SECUNDARIA Y MEDIA EN VILLAMARÍA (CALDAS)*

LUZ ESTELLA QUINTERO BEDOYA**

Recibido: 25 de noviembre de 2012
Aprobado: 19 de diciembre de 2012

RESUMEN

Este artículo describe el trabajo realizado en la Institución Educativa Santa Luisa de Marillac (IESLM)*** en Villamaría (Caldas) durante el año 2012, en el cual se desarrolló un proceso socioeducativo con 45 estudiantes desde el grado 6° hasta el grado 11°, en el marco del modelo: “Conformación de semilleros de investigación con escolares de educación básica secundaria y media, a través del modelo alternativo de prevención Cultura y Droga para la convivencia, la formación humana y ciudadana”. Se describe la población con la que se trabajó, algunos aspectos teóricos implementados durante el desarrollo del proyecto y anotaciones preliminares a manera de reflexión como producto del quehacer sociológico en el proceso de formación en culturas y drogas.

Palabras Clave: cultura, drogas, educación, IAP, intervención, contextos sociales, función de la educación, formación de semilleros, pedagogía, reflexión.

* Villamaría es la cabecera urbana del municipio, que tiene el mismo nombre, y pertenece al departamento de Caldas, Colombia. Por su cercanía y vecindad con Manizales, capital del departamento, su vida social y económica está funcionalmente integrada como centro urbano.

** Socióloga, con estudios en Criminalística. Estudiante de la Maestría Culturas y Droga, Universidad de Caldas. Fue coordinadora del Semillero Visionari@s Cultura y Droga cuando era estudiante, desde 2009 hasta 2011. Correo electrónico: luesquibe@yahoo.com.ar

*** También se denomina Colegio Sta. Luisa de Marillac.

CULTURES AND DRUGS: A NEW INVESTMENT IN MIDDLE AND HIGH SCHOOL CYCLES IN VILLAMARÍA (CALDAS)

ABSTRACT

This article describes the work carried out in the Institución Educativa Santa Luisa de Marillac (IESLM) in Villamaría (Caldas) during 2012, where a social-educational process was carried out with 45 students from sixth to eleventh grade in the framework of the model “Research hotbeds conformation with middle and high school students through an alternative model for Culture and Drug prevention for coexistence, human and citizen education.” The population with who the process was carried out is described, as well as some theoretical aspects implemented during the development of the project and preliminary notes as a reflection product of the sociological task in the process of cultures and drugs education.

Key words: culture, drugs, education, IAP, intervention, social contexts, function of education, research hotbeds conformation, pedagogy, reflection.

INTRODUCCIÓN

El tema de las drogas en la actualidad es complejo, en algunos casos problemático y su discusión para acciones preventivas requiere fundamentos teóricos y datos y acciones empíricas. En los contextos escolares, la preocupación por parte de los docentes y directivos ha llevado a gran cantidad de especulaciones y conceptos equívocos frente a la terminología empleada, su impreciso e inadecuado uso, lo cual conduce inevitablemente a la confusión existente respecto al consumo como si todos los consumos fueran problemáticos. El consumo es problema cuando afecta y altera los estados de normalidad en el funcionamiento de las relaciones sociales, afectivas y psíquicas de un individuo. La carga represiva que lleva inmerso el concepto droga, en sí no se aleja de los contextos sociales donde se evoca el término *per se*, como referido a una sustancia perjudicial y dañina, sin relacionar ni tener en cuenta sus contextos y diferencias sociales de usos y práctica histórica y cultural teniendo en cuenta condiciones de salud de los individuos, estado del ciclo vital, sexo, edad,

tradiciones de las prácticas y valoraciones, características de personalidad, los efectos según condiciones, la calidad, pureza y proceso productivos y comerciales. En fin, no se tienen en cuenta las dimensiones biopsicosociales en el análisis de tales sustancias, que es necesario de tener en cuenta en la perspectiva epistémica de cultura y droga y el abordaje transdisciplinario.

Este artículo describe lo realizado en la primera fase del proyecto orientado a realizar una experiencia investigativa, implementando el modelo cualitativo, desde la acción participativa IAP, para prevenir mediante un proceso socioeducativo el uso social de drogas en contextos escolares¹.

Desde un comienzo, la autora propone a los directivos del colegio formar a los estudiantes como semilleros de investigación cuyo nombre debería contener Culturas y Drogas², con el fin de dar reconocimiento al trabajo que desde 1993 ha venido desarrollando la Universidad de Caldas en el tema. A partir de la experiencia del Semillero universitario desde 2003 y como proyección de este en 2011, se da pie a una nueva propuesta que comenzó como proyecto pionero en contextos escolares en el departamento de Caldas, y como una forma de implementar un modelo socioeducativo pedagógico diferente, en el que se permitiera dar una mirada al fenómeno de las drogas desde otros enfoques, redundando en el análisis e intervención por parte de la misma comunidad sin calificativos que pudiesen entorpecer en sí mismo el proceso que se pretendió llevar a cabo.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN - ANÁLISIS DE CONTEXTO

La IESLM es de carácter público, localizada en las carreras 3ª y 4ª con calle 5ª en la zona sur oriental del municipio de Villamaría (Caldas), y adscrita a la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas; fue fundada en el año 1910 como homenaje a la primera normalista del pueblo, señorita Ángela Gutiérrez:

¹ En Bogotá se han realizado trabajos de investigación aplicando el mismo modelo de investigación, como ha sido el trabajo presentado por los sociólogos Javier Guerrero y Barbará Yadira García, quienes como resultado de su arduo trabajo presentan el libro *Violencias en contexto, la ciudad, el barrio y la violencia escolar* (2012).

² Grupo y línea de investigación de la Universidad de Caldas, adscrito al Departamento de Antropología y Sociología, el cual dio origen a la Maestría Culturas y Drogas, cuyo objetivo es la formación científica multidisciplinaria con una perspectiva cultural de investigadores y profesionales de las ciencias sociales, humanas, médicas y naturales tanto básicas como aplicadas, y artísticas, capaces de interpretar y comprender las complejas funciones de las drogas en las relaciones psicosociales (Maestría Culturas y Drogas, 2007).

Fue nombrada como directora de la escuela la señorita Ángela Gutiérrez primera persona del municipio y el departamento en obtener un diploma de capacitación en la normal de señoritas de Manizales. En 1958 la dirección de la escuela fue encomendada a las hermanas Vicentinas, toma el nombre de Santa Luisa de Marillac para hacer honor a la fundadora de las hijas de la caridad de San Vicente de Paul. (Gutiérrez, 2000)

Cuenta en la actualidad con 1400 estudiantes de sexo femenino desde transición hasta el grado 11°. Según lo estipulado por el reglamento interno de la institución, se propende por brindar una formación sólida a la mujer con proyección hacia la educación superior con el fin de generar transformación en la familia, la sociedad y el trabajo.

Dentro los principios institucionales se resaltan:

Educación en la fe: procurando inculcar el evangelio en la propia cultura, llevando a un trato de amistad con el señor, de tal manera que las educandas vivan su propia historia como historia de salvación. Educación en la solidaridad, al estilo de Jesús, quien pasó haciendo el bien; estilo que replicaron San Vicente de Paul y Santa Luisa de Marillac con sus caridades. Educación en la conciencia moral; propiciando el juicio de valor sobre lo bueno y lo malo, la autonomía, responsabilidad, respeto y la gratitud. Educación en el sentido crítico de la comprensión para procesar la cultura desde una actitud de autonomía intelectual. Educación en valores orientando su asimilación y vivencia de acuerdo a una jerarquía. Educando promoviendo la identidad personal basada en una sana autoestima, reconociendo, valorando y acogiendo las diferencias individuales y colectivas, haciendo de nuestra formación vicentina una educación para la inclusión. Educando en el diálogo. Como instrumento de sana convivencia conciliación y concertación. Educando para el trabajo desarrollando competencias laborales que les permita actuar en un entorno productivo y global. Educamos en democracia; fomentando la participación, el amor, el compromiso con los valores patrios teniendo presentes los derechos de los niños contemplados en la ley de infancia y adolescencia y los derechos fundamentales establecidos en la constitución política de Colombia. (IESLM, 2009)

Como puede observarse en la anterior cita, la educación en el colegio cumple una función social³ reguladora a través de las enseñanzas fundamentadas en la fe de los principios cristianos, los cuales deben ser acatados por las estudiantes y docentes del plantel.

La problemática estudiantil asociada directa o indirectamente con drogas en general, es un tema de interés y preocupación permanente del colegio. Es de atención privilegiada el de sustancias psicoactivas, especialmente las ilícitas como marihuana y lícitas como las bebidas alcohólicas, por la compleja situación que de ella se deriva, tanto en la vida social y familiar como por implicaciones que pueden tener en la salud y el rendimiento escolar.

Es un tema que se ha venido abordando en el colegio desde hace varios años, en especial con abordajes terapéuticos, consejería y cursos de prevención en farmacodependencia de diversas instituciones, incluyen el programa DARE de la Policía Nacional, pero con resultados poco halagadores. Igual desde lo educativo, en el campo concreto de la convivencia escolar. El tema ha sido discutido en diversas formas en el colegio. El planteamiento y propuesta cultura y droga, llegó por vía académica y en este contexto, en especial por agencia de la psicorientadora⁴, se buscó apoyo con el grupo de investigación y la Maestría, coincidiendo con la exploración que en este sentido se estaba impulsando desde 2011 por parte del Semillero y el Taller Cultura y Droga.

Durante los meses de febrero y marzo del año 2012, la IESLM solicita a la Universidad de Caldas apoyo para la formación de las niñas en promoción y prevención, dada la inmensa problemática en la cual se veían enfrentados, en tanto no tenían y no habían encontrado medios para afrontar la realidad de las drogas que desde el punto de vista de los directivos atentan contra los principios morales de la institución, haciéndose necesaria la intervención con las estudiantes y maestros del plantel educativo.

³ Según la declaración mundial sobre educación, promulgada en marzo de 1990 en Jomtien (Tailandia): “la educación es un derecho fundamental de todos, hombres y mujeres, de todas las edades y en el mundo entero, Reconociendo que la educación puede contribuir a lograr un mundo más seguro, o más sano, y más prospero y ambientalmente más puro y que al mismo tiempo favorece el progreso social, económico, cultural, la tolerancia y la cooperación internacional” (OEI, 1990).

⁴ Se destaca la presencia y gestión de la profesora Noelba Calle Soto, psicorientadora del colegio, Especialista en Farmacodependencia, convertida en el proceso en artífice clave del desarrollo del programa.

Desde el Grupo y el Semillero Cultura y Droga, se propone a los directivos del colegio formar semilleros de investigación:

Los semilleros de investigación son estrategias de conocimiento que permiten a los estudiantes tener un conocimiento y adquirir competencias investigativas, a través de actividades donde ellos mismos son los responsables de su aprendizaje. Al ser formados por alumnos constituyen un nuevo modelo de enseñanza y aprendizaje. (Torres, 2005)

Como una propuesta pedagógica innovadora, posibilitando no solo la intervención de los maestros sino también de las estudiantes y los padres de familia en el proceso educativo, siendo estos últimos los que propiciarían una transformación, pues es en el seno de las familias donde se constituyen las bases fundamentales de los sujetos para vivir en armonía con su entorno social y natural.

En sesiones semanales se realizaron talleres formativos, los cuales se orientaron de acuerdo con las dinámicas propias de la vida de las estudiantes y sus maestros, dando aplicación a la estrategia metodológica y enfoque epistémico conocido como Investigación Acción Participativa (IAP)⁵, metodología de investigación en la que el investigador interviene con la comunidad estudiada, en este sentido no está para contemplar sino para transformar, supone un proceso de trabajo al alcance de todos que propicia transformaciones en la práctica. Este modelo en el enfoque y Modelo Preventivo de Cultura y Droga se ha aplicado en varios escenarios y experiencias con estudiantes pasantes desde 2009; en la IESLM se buscó que los participantes exploraran el tema de las drogas desde sus propias vivencias, generándose así un proceso de construcción, deconstrucción e intercambio de saberes frente a las drogas, creando un espacio para ejercer el aprendizaje y la crítica académica, transmisión de conocimiento como función social de la educación, creatividad e innovación.

La función social⁶ de la educación en el Colegio Santa Luisa, no solo se encamina hacia el crecimiento económico y la formación para el trabajo sino que también, en

⁵ La IAP es una metodología de investigación implementada por el sociólogo Orlando Fals Borda en Colombia, como innovación hacia la investigación en las ciencias sociales en las cuales se establecen relaciones de reciprocidad entre sujetos de estudio e investigador (investigación, acción y participación).

⁶ “El enfoque ético propone la función social de la educación en la construcción de relaciones sociales justas, libres, pacíficas, que permitan la cohesión y el establecimiento de vínculos sociales fortaleciendo la equidad, ampliando la cobertura, reconociendo las diferentes formas de aprendizaje, y controlando la exclusión social” (García y Ortiz, 2002, p. 13-14).

términos de relaciones sociales, priman las funciones del individuo en relación con los demás estableciendo unos mínimos de respeto frente a los sujetos de la acción⁷; se establecen reglas con el fin de lograr la paz, la armonía y la justicia en los diferentes entornos, encaminadas hacia la formación y el respeto por los derechos humanos. Sin embargo García y Ortiz (2012) señalan que “Colombia carece de una estrategia educativa basada en los derechos humanos”. Desde esta perspectiva podría pensarse que las estudiantes consumidoras de sustancias en la IESLM, son violentadas en sus derechos al ser estigmatizadas⁸ y señaladas por los maestros y las estudiantes. Según el Diccionario de la Real Academia, este término refiere a una marca “Marca o señal en el cuerpo” y en este caso como “⁹ Desdoro, afrenta, mala fama”. En un contexto social se evidencia en aquellas personas que poseen características poco comunes con los demás y por lo tanto son señalados (los homosexuales, las personas que padecen enfermedades de transmisión sexual y los consumidores de sustancias prohibidas).

En este orden de ideas, las funciones sociales deben ir encaminadas hacia el respeto de los derechos de las personas y la aplicación de ellos; uno de los derechos más cuestionados ha sido el libre desarrollo de la personalidad¹⁰. Interpretado de acuerdo con la conveniencia de las estudiantes del plantel educativo, quienes sienten que se les omite este derecho fundamental cuando se les aplican sanciones y correctivos disciplinarios. Como evidenciaron algunas estudiantes cuando se discutió sobre las problemáticas del consumo:

⁷ El sociólogo Marx Weber sostiene que la acción es “una conducta humana (bien consista en un hacer interno o externo ya en un omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo... Una acción con sentido es una acción comprensible, la acción social se da cuando el sentido mentado por los sujetos está referido a la conducta de los otros, orientándose en esta por su desarrollo” (Weber, 2008).

⁸ “El estigma es un atributo profundamente desacreditador. Los griegos lo utilizaban en forma de tatuaje o marca en el cuerpo para señalar –bien como pena infamante o como signo de esclavitud– a las personas que habían cometido algún crimen o delito. Hoy en día, este concepto tiene que ver con una identidad social subvalorada, en el que un grupo minoritario posee –o se cree que posee– una serie de atributos o características que expresan una identidad social devaluada. El estigma varía en función del contexto social. [...] El concepto de estigma fue introducido en las ciencias sociales por Goffman (1963), quien lo ha definido como una marca, una señal, un atributo profundamente deshonroso y desacreditador que lleva a su poseedor de ser una persona normal a convertirse en alguien ‘manchado’. En los casos más extremos de estigma, se legitima el hecho de que estas personas sean excluidas moralmente de la sociedad, de la vida social y que además producen una serie de emociones negativas en el resto de la sociedad, como el miedo o el odio” (Manzuela, s.f.).

⁹ “Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico” (Constitución Política de Colombia, artículo 16).

¹⁰ Transcripción del trabajo de campo durante la estadia en el Colegio Santa Luisa de Marillac, esta afirmación la hace una estudiante del grado 8° de bachillerato quien fue sancionada por el plantel educativo.

Yo soy libre de hacer con mi vida lo quiera, pero es que la monja quiere que uno a toda hora haga lo que ella dice y que porque me fume un cigarrillo en el baño, entonces me sancionó, que tal que me hubiera pillado en otra cosa, jjaaj. Y cada quien es libre, la semana pasada llamaron a mi mamá que porque disque tenía tufo, viendo que me había comido era un borrachito, qué ceba, esa monja ve borrachos en todo lado, y no, a nosotros también nos enseñan los derechos, yo tengo un amigo y dice que yo soy libre de desarrollarme como quiera o si no pa' qué la Constitución hizo los derechos: pa' hacerlos cumplir.¹¹ (Estudiante grado 8°)

No que va, yo tengo derecho a mi libre desarrollo de mi personalidad, es que aquí joden por todo. (Estudiante grado 11°)

Algunas estudiantes alegan en su favor que el hecho de no permitir determinados consumos es atentar contra sus libertades individuales, para defenderse se apoyan en el artículo 16 de la Constitución colombiana, y a su vez los maestros se defienden citando casi de memoria el artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948) que a la letra dice: “Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad”.

La IESLM en su ejercicio disciplinario actúa aplicando la norma cuando lo estime necesario para el crecimiento personal de sus estudiantes empleando el Reglamento Estudiantil y las sanciones estimadas para las estudiantes consumidoras de sustancias dentro del plantel, entendiendo que la conducta de consumo dentro de la institución es considerada como una falta grave no solo a los principios institucionales, sino también una violación a la norma. Por lo cual se aplican correctivos pedagógicos con el fin de reencauzar las conductas de las jóvenes, como reza en el Manual de Convivencia¹² de la Institución¹³:

¹¹ Las bases legales del Manual de Convivencia se encuentran en la Ley 115 de 1994 artículo 87, Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

¹² La institución conforma un conjunto integrado de normas y comportamientos centrados en la actividad humana, mediada por el sistema cultural; desde la teoría de los sistemas, la institución en términos de funciones, trabaja conjuntamente en el cumplimiento de unas metas individuales y colectivas en beneficio del sistema.

¹³ “Como la escuela-edificio debe ser un operador de encauzamiento de la conducta. Es una máquina pedagógica [...] educar cuerpos vigorosos, imperativo de salud; obtener oficiales competentes, imperativo de calidad; formar oficiales obedientes, imperativo político; prevenir el libertinaje y la homosexualidad, imperativo de moralidad” (Foucault, 1976, p. 177).

Conducto regular para la aplicación de correctivos pedagógicos:

1: Amonestación verbal: De la cual se dejaraá evidencia mediante acta en el observador del estudiante.

2: Amonestación escrita: Se consignará en el observador de la estudiante y se le comunicará al acudiente por escrito quien lo devolverá firmado y tendrá derecho de 5 días hábiles siguientes para hacer recurso de reposición y apelación, lo cual será notificado al disciplinado mediante su firma.

3: Extrañamiento de la estudiante: Suspensión de la actividad o del grupo por un tiempo prudente, el cual deberá emplear en reflexionar o trabajar acerca de su comportamiento y de cómo afecta a ella y al grupo.

4: Firma del acta de compromiso. Este procedimiento tiene como fin establecer entre los miembros involucrados un compromiso de cambio.

Este correctivo aplicado a las estudiantes que incurren en faltas, parafraseando a Foucault (1976, p. 177), actúa como correctivo de “encauzamiento de la conducta”¹⁴, y como imperativo de la moralidad que debe ser mantenida por las Hermanas Vicentinas¹⁵ y transmitida no solo a sus estudiantes sino también a los padres, a quienes se les aplica el régimen de convivencia social para padres de familia, que consagra lo siguiente:

La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derecho, el afecto, la solidaridad, y el respeto recíproco entre todos sus integrantes, cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y su unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

¹⁴ El colegio es dirigido por un grupo de religiosas pertenecientes a la comunidad Vicentina, caracterizada por la oración y aplicación de las normas y los valores morales.

¹⁵ Manual de Convivencia Institucional, capítulo VII: Régimen de convivencia social para padres de familia, artículos 1, 3, 14 (Pág. 72).

Protegerles de cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.

Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.

Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos de su uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.¹⁶

Los padres de la institución educan en materia de drogas inculcando el miedo hacia el consumo, sobre todo de sustancias ilegales (marihuana, cocaína, heroína) sin tener conocimiento previo sobre las implicaciones y daños ocasionados por las llamadas drogas legales, esto se hace con el fin de dar un reforzamiento a las enseñanzas impartidas por los docentes y directivos de la institución, mas no con un previo conocimiento de los efectos adversos de las sustancias cuando son consumidas por las jóvenes; las sustancias legales no preocupan pues tienen mayor aceptación social: “Lo que queda así reflejado es la descomunal ignorancia y confusión que reina sobre nuestro tema, que mal conjuga con opiniones pretendidamente sólidas y con actitudes enjuiciadoras” (Fericigla, 2000, p. 3).

Para algunos de los maestros el consumo de cigarrillo y alcohol es permitido siempre y cuando se haga moderadamente, pero si encuentran a una joven consumiendo marihuana se forma un problema serio, conducta que da para expulsión y pérdida de calidad de matriculado, al ser considerada una falta gravísima contra la moral y la reputación de la institución educativa¹⁷.

¹⁶ “Serán causales para la cancelación de la matrícula cuando: Se compruebe faltas graves y/o gravísimas contra la moral y reputación de la institución educativa” (Manual de Convivencia: Pág.55).

¹⁷ Represión: “1 Proceso por el que se moderan o frenan impulsos o sentimientos considerados inconvenientes. 2 Uso de la fuerza para controlar las acciones de un grupo de personas, especialmente de los habitantes de un país” (Vox, 2007).

La Convención Única de las Naciones Unidas de 1961 decretó tolerancia cero para el consumo de drogas ilegales (Naciones Unidas, 1961).

CAMBIANDO EL NO A LAS DROGAS POR CONOCER SOBRE DROGAS. ALGUNAS ANOTACIONES TEÓRICAS.

Es evidente el fracaso que han tenido las diferentes políticas de represión¹⁸ sobre las drogas en los jóvenes de hoy, cada día aumentan las cifras de los jóvenes consumidores en los establecimientos educativos, lo que ha llevado a sus dirigentes a la búsqueda de nuevas alternativas que les permita comprender el fenómeno de las drogas.

Al principio la apuesta de educar sobre la no prohibición fue difícil, dado que el colegio amparado en las normas morales, institucionalizadas y legitimadas por sus maestros no permitían una enseñanza que diera la posibilidad de abarcar el fenómeno desde otras esferas, para ello se hizo necesario un arduo trabajo de capacitación con las mismas jóvenes quienes impregnadas de la carga valorativa tradicionalista encarnada en los códigos de los reglamentos estudiantiles, replicaban la estigmatización y represión hacia sus compañeras, no permitían ir más allá de lo estipulado en los manuales.

Mientras que unos maestros se preocupaban por las inasistencias de las estudiantes a las clases de matemáticas, inglés, español, ciencias naturales, entre otras, y veían como una pérdida de tiempo el cumplir con los horarios estimados para el Semillero, otros se interesaron por implementar una metodología que permitiera el crecimiento intelectual de las estudiantes en los temas de drogas.

Luego de un mes de socialización sobre el grupo de investigación y el Semillero permanente de Culturas y Drogas de la Universidad de Caldas, se llevó a cabo el proceso de capacitación con las estudiantes, el cual recibió el nombre de evaluación diagnóstica. Con el fin de conocer las opiniones de la población y los imaginarios sociales frente al tema, se procedió a realizar de manera individual una encuesta sencilla, la cual contenía el siguiente formato:

¹⁸ Represión: “1 Proceso por el que se moderan o frenan impulsos o sentimientos considerados inconvenientes. 2 Uso de la fuerza para controlar las acciones de un grupo de personas, especialmente de los habitantes de un país” (Vox, 2007).

La Convención Única de las Naciones Unidas de 1961 decretó tolerancia cero para el consumo de drogas ilegales (Naciones Unidas, 1961).

Conceptos básicos del modelo socieducativo de prevención Cultura y Droga

Nombre: _____

Grado: _____

1. Edad: _____ ¿Qué es para usted Cultura?

Ejemplos de Drogas

2. ¿Qué Drogas ha consumido?
3. ¿Qué entiende por Veneno?
4. ¿Qué entiende por Remedio?
5. ¿Qué es un Medicamento?
6. ¿Qué entiende por Enfermedad?
7. ¿Qué espera usted del Semillero?

Luego en grupos focales organizados dentro del mismo Semillero, se procedía a hacer discusiones que permitían la reflexión en las estudiantes y docentes frente a las respuestas encontradas. Algunas de las respuestas dadas por las estudiantes fueron:

Droga es una sustancia mala. Sustancia perjudicial para la salud. Es un psicoactivo. Es una sustancia que lo hace ver a uno alucinaciones. Es un veneno, es una sustancia dañina. Es una sustancia peligrosa. Es ilegal. Una droga es un remedio como el que me da mi mamá para la asfixia. Es un estupefaciente. No sé. El mal de la sociedad. Es un psicoactivo peligroso. La marihuana, el bazuco, la cocaína. Es un peligro para la salud por eso hay que decir no a la droga sí a la vida. (Respuestas de los grupos focales)¹⁹

Como puede observarse, el concepto de droga gira en torno al miedo; hay un desconocimiento conceptual científico, se basan en argumentaciones infundadas; en la mayoría de respuestas pudo notarse la afirmación hacia el término droga como perjudicial para la salud; en términos de Fericgla:

Es obvio que no se sabe qué hacer con las drogas. Ni con los que las usan. Ni tan siquiera se sabe cómo hablar de ello, que es más grave. En unas ocasiones, para defenderlas, se invoca a los placeres y ebriedades de tan difícil descripción. En otras ocasiones se apela a causas demasiado

¹⁹ Trabajo de discusión con grupos focales sobre el concepto de drogas. Marzo de 2012.

falsas, vagas e inexactas para atacar los psicótrópos. Afirmar que la droga mata es tan necio como declarar que el agua ahoga o que las drogas iluminan. (2000, p. 1)

No se sabe cómo llamar a las sustancias y se evocan conceptos equívocos. Otra de las manifestaciones observadas durante el taller de capacitación, fue el temor en algunos casos a expresar y compartir las experiencias con las drogas.

Los demás temas trabajados estaban de acuerdo con las necesidades y sugerencias dadas por la institución e inquietudes de las estudiantes. Aunque uno de los planteamientos hechos por los organizadores²⁰ de la propuesta fue *hablemos de drogas sin prohibición*, el mero nombre despertó gran interés en las participantes. Este lema permitió no solo conocer el amplio bagaje conceptual en materia de droga que tienen los jóvenes de hoy, sino además descubrir nuevas sustancias empleadas por nuestros jóvenes como: *chamber*²¹, el bazuco casero²² el cóctel²³, y las problemáticas del consumo en las estudiantes, que obedece a los contextos sociales y familiares en los cuales se desenvuelven.

En los casos en los que se encontraron estudiantes con problemas de consumo durante el desarrollo de las actividades del “Semillero de Prevención en Culturas y Drogas de la IESLM”²⁴, se aplicaron otra clase de correctivos como fue el desarrollo de un trabajo de investigación por parte de las estudiantes sobre la sustancia más usada por ellas, generando gran interés de sus integrantes, quienes al finalizar el año académico ya evidenciaban una transformación reflejada en sus notas y comportamientos.

Uno de los temas innovadores que suscitó gran interés fue “el uso social de las drogas”, en el que se elaboró por parte de las estudiantes una lista de sustancias socialmente aceptadas, que no son sujeto de señalamiento, pero que pueden ocasionar daños similares a las comúnmente llamadas drogas prohibidas, al no tenerse ningún

²⁰ El equipo inicial finales de 2011 y 2012 estuvo conformado por un grupo de jóvenes egresados profesionales y estudiantes del semillero Visionari@s CYD entre quienes se destacan: los sociólogos Luz Estella Quintero B., (coordinadora del proyecto), Vanessa Escobar C. y Carlos Augusto Ramírez Montes (asesores) y Jorge Arturo Melo (capacitador); los estudiantes Silvana Nathaly Olaya (auxiliar de investigación), Yuri Paola García y Andrea González.

²¹ Compuesto casero de aguardiente, con alcohol y frutiño, cuya forma de absorción se hace por inhalación.

²² Mezcla de picadillo de cigarrillo, hojas secas de mata de plátano, ladrillo raspado y polvo *Mexana* (se fuma).

²³ Compuesto que se prepara cocinando hojas de *cannabis* y hongos (los que produce la boñiga de las vacas) en agua de panela. Los consumidores afirman sentir estados de gran excitación y alucinación.

²⁴ Nombre asignado por las integrantes al Semillero.

tipo de precaución con su uso, como la sal, el azúcar, y algunos alimentos como las comidas rápidas; siguiendo el concepto empleado por Fericgla:

Cualquier sustancia biológicamente activa es una droga. Que cause malestar o placer, curación, cambio de ánimo, visiones maravillosas o varios efectos a la vez es harina de otro costal. Muy a menudo, la variación no depende tanto de una sustancia sino de la dosis que se ingiere, del individuo que la consume con todo lo que lleva dentro y de las expectativas previas que lo guían. Quinientos miligramos de ácido acetilsalicílico –una aspirina– permite desentendernos por unas horas de nuestros dolores; cinco gramos –diez aspirinas– aseguran un buen susto gastrointestinal por varios días o semanas. (2000, p. 4)

Se llevó a cabo la jornada de la prevención en el municipio, donde las principales protagonistas fueron las niñas del Semillero, quienes se distribuyeron en los diferentes colegios, adornaron sus stands con bolsas de chocolate, café, azúcar, pastillas para el dolor de cabeza, etc. Y cada una se dedicó a dar una explicación científica del por qué las drogas de consumo casero como el azúcar, la sal, el café, etc., podían ser consideradas una droga:



Figura 1. Estudiantes del IESLM y del Instituto Villamaría, en la jornada de la prevención.²⁵

²⁵ Organizadas en grupos focales en los diferentes colegios del municipio, las estudiantes de la IESLM compartieron lo aprendido en el Semillero con otros estudiantes. Cada colegio se ubicaba por stands, y tenía la oportunidad de compartir los saberes frente a sus compañeros. Hubo un moderador encargado de regular el tiempo de estadia en cada stand; con el fin de ordenar el recorrido, se tenían 10 minutos para compartir con cada grupo. Esta jornada se llevó a cabo durante los días 29 y 30 de octubre de 2012.

Siguiendo la fundamentación teórica, se discutió, con los estudiantes de los diferentes colegios del municipio, acerca de la confusión en cuanto a terminología y desinformación frente a los conceptos:

Por ejemplo, hay la costumbre de hablar de alucinógenos como genérico de todas las sustancias prohibidas cuando, en realidad, solo se conocen cuatro compuestos que sean literalmente alucinógenos y ninguno es de uso popular ni están perseguidos... porque no son usados por el pueblo llano (me refiero a la ketamina, escopolamina, hiosciamina y atropina). Así mismo, se habla de narcóticos para referirse, por ejemplo, a la cocaína o al MDMA cuando se trata de estimulantes del SNC. Sería, literalmente, como etiquetar de hortaliza al hígado de oveja porque ambos son alimentos y se desarrollan en el campo.

Por su parte, la mayoría de usuarios suelen conformarse con expresiones tipo pillar un globo, estar colocado, andar ciego, volarse con una pastilla y poco más que esto. Es de una pobreza espiritual e intelectual atroz que contrasta con la riqueza léxica de otras culturas. Cada psicótropo tiene efectos, duración e intensidad propios. Nada tiene que ver la euforia causada por los opiáceos con la estimulación de la cocaína o la del café –distintas entre ellas–, y menos aún con los efectos de los enteógenos tipo ayahuasca u hongos psicocibicos –también con notables diferencias internas.

En farmacología botánica se entiende por droga algo tan anodino como la parte de la planta que se usa. De ahí que denominar drogas a las sustancias prohibidas es, en farmacología al igual que en medicina, un genérico en extremo confuso. A pesar de todo, droga aún podría ser un término aceptable pero drogadicto ya está más lejos. ¿Cómo denominar al que, al igual de los dioses clásicos, usa de ciertas sustancias para buscar el placer, la ebriedad o la compensación farmacológica de sus déficits biológicos? ¿Drogófilo? ¿Farmacófilo? ¿Dionisiaco? ¿Farmatrapado? J. Ott propone denominarlos “usanos” –derivado del inglés user– en lugar del correcto usuarios. Se trata de un inaceptable barbarismo anglófono, pero retengamos su propuesta.

La casi totalidad de nuestra cosmovisión gira alrededor de una autocomplacencia alimentada con química legal: drogas fácilmente adictivas y aceptadas por todos, no nos engañemos. Es muy corriente el personaje que, para dormir, [...] toma una aspirina que le borrará la sensación de migraña. (Fericgla, 2000, p. 3-5)



Figura 2. Medicamentos exhibidos en los stands con fines didácticos.



Figura 3. Estudiantes de la IESLM; coordinadora del proyecto, socióloga Luz Stella Quintero Bedoya (al centro); estudiantes de sociología, en el stand del Colegio Gerardo Arias Ramírez durante la jornada de la prevención.



Figura 4. Carteles elaborados por las estudiantes para ilustrar los stands informativos.

Como se observa en la Figura 4, las estudiantes pudieron manifestar sus pensamientos a través de carteles en los cuales reclamaban un espacio de igualdad y reconocimiento social señalando: “Una sociedad equivocada. No solo la marihuana es una droga”, razón por la cual en la parte inferior del cartel puede leerse “La droga no es solo lo prohibido”.

Teniendo en cuenta los principios institucionales y dada la participación del profesorado como espectador, durante las sesiones se diseñaron talleres formativos para los docentes en jornadas intensivas en las cuales se trataron algunos temas específicos como el alcohol y sus usos sociales, donde siguiendo los enfoques epistemológicos de la línea de investigación en Culturas y Drogas de la universidad se pudo analizar el consumo de alcohol de acuerdo a determinados contextos, en los que las drogas actúan como agentes socializadores construyendo imaginarios que se ritualizan o no dependiendo de las diferentes formas culturales de los sujetos:

Hace cerca de 150 años, dos drogas emergen del consumo cotidiano de los colonos fundadores de Manizales: alcohol (anís, aguardiente) y tabaco. Estas, desde comienzos del distrito parroquial, se legalizan como fuente económica del patrimonio municipal pero también como posibilidad de negocio, de prosperidad material, de enriquecimiento individual de unos pocos. (Ronderos, 2000, p. 44)

Por ejemplo, en la Feria de Manizales –un evento de reconocimiento cultural en el cual se consumen sustancias alcohólicas, y donde la publicidad se enfoca en el mercado de consumo que generará jugosos dividendos al mercado y la industria productora– el alcohol es socialmente aceptado. Sin embargo, para algunos contextos socioculturales el consumo de sustancias como el alcohol, puede ser considerado también prohibido e inducir al *consumo problemático*.

Se analizaron y discutieron las diferentes versiones de los maestros, sus experiencias con la sustancia, apoyados en el material de trabajo desde el Comité de Prevención Departamental de Caldas (PDC) y la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC) en el taller “Lo que todos debemos saber sobre el alcohol” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012a), donde se exponen algunas anotaciones frente a la problemática del alcoholismo y las consecuencias de un consumo irresponsable. Al respecto, algunas investigaciones desde la Organización Mundial de la Salud sostienen:

En la mayoría de los casos, la gente utiliza sustancias psicoactivas porque espera beneficiarse de su uso, ya sea para tener una experiencia placentera o para evitar el dolor. El beneficio no necesariamente se obtiene en forma directa de la acción psicoactiva de la sustancia. Quien bebe cerveza con los colegas puede estar más motivado por el sentimiento de camaradería que esto produce, que por el efecto psicoactivo del etanol. Sin embargo, el efecto psicoactivo sigue presente y generalmente está implicado cuando menos periféricamente en la decisión de usarlo.

A pesar de sus beneficios reales o aparentes, el empleo de sustancias psicoactivas también conlleva, a corto o largo plazo, un potencial de daños. Estos daños pueden ser resultado de la cantidad cumulativa de la sustancia psicoactiva usada; por ejemplo, el efecto tóxico del alcohol que produce cirrosis hepática. Los efectos nocivos también pueden ser producidos por el patrón de uso o por la forma o medio en que se toma. El patrón de uso es de obvia importancia (por ejemplo, en el caso de muertes debidas a sobredosis), no sólo en términos de la cantidad consumida en una ocasión en particular, sino también en cuanto al contexto de uso (por ejemplo, el uso de heroína acompañado de beber intenso). La forma o medio de uso también puede ser de importancia crucial. La mayoría de los efectos adversos para la salud por fumar, por ejemplo, proviene no de la nicotina en sí, sino de los alquitranes y el monóxido de carbono que se liberan al consumir nicotina en forma de cigarrillo. (OMS, 2004, p. 10)

El amplio bagaje teórico encontrado en las revistas de culturas y drogas, desmitificaron algunas de las prácticas que comúnmente resultan en la cotidianidad, por ejemplo: creer que el alcohol potencia la actividad sexual, activa la percepción y actúa como antiparasitario (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012b).

Con ejemplos concretos y documentos científicos, se pudo evidenciar que el alcohol es un depresor del sistema nervioso central y como cualquier tipo de sustancia introducida en el organismo ocasiona unas transformaciones, las cuales pueden ser de tipo biológico o psicológico dependiendo del contexto del consumo, motivos y formas del consumo; sin que para ello debamos emplear el calificativo de nocivo y perjudicial para la salud, como frecuentemente lo hacen los medios propagandísticos de radio y televisión. El alcohol tiene dos etapas durante su consumo. A la primera se

le llama activación de los estados de alerta en el sujeto^{26,28}, pues durante el consumo de las primeras copas se activa la verborrea y es posible que personas con dificultades de comunicación puedan hacerlo bajo los efectos del alcohol, también es posible que durante las primeras copas se active el deseo sexual, la capacidad de conquista, eliminación del miedo permitiendo al consumidor sentirse en un estado de bienestar placentero y tranquilo. Como se evidencia en el siguiente relato:

Quando yo consumo alcohol me siento desinhibido, puedo hablar más fácilmente, o sea que puedo sostener una conversación con mayor facilidad, sin preocuparme si lo hago bien o mal, además las veo todas... jaja²⁷.

La segunda etapa recibe el nombre de aletargamiento²⁸ y pesadumbres, esta puede ser considerada socialmente como la etapa de mayor cuidado. Es durante esta que se pierde la capacidad de reflejo, pérdida de la percepción o alteración de la realidad, y como consecuencia la cantidad de accidentes ocasionados en estado de ebriedad, o el comúnmente llamado guayabo moral, o ‘borrar película’ como lo denominan algunas personas: “he llegado a beber tanto que se me borra la película y no me acuerdo ni de cómo llego a mi casa”²⁹. Obviamente no podemos generalizar, dado que las características presentes bajo estos estados dependerán del sujeto y su contexto social. Veamos, por ejemplo, algunos casos en concreto.

Una joven de 16 años de edad, quien normalmente transcurre su vida entre el colegio y la casa, y a quien se le prohíbe constantemente el consumo de alcohol, y se le inculca el temor a relacionarse con sus pares dado que pueden convertirla en una adicta³⁰, va a ser más proclive al consumo; si durante una reunión bebe unas copas, y se le facilita la participación desinhibiendo su frustración de relaciones personales y permitiendo la socialización amigable, deseará repetir sus dosis. Un sujeto celoso desconfiado será mayormente evidente durante las primeras etapas del consumo, al desatar toda su rabia y frustración sobre la persona de quien cree ha sido engañado,

²⁶ Concepto elaborado por la autora de este artículo.

²⁷ Información recogida durante el conversatorio: “Lo que todos debemos saber sobre el alcohol” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012a).

²⁸ “**1** Estado de adormecimiento e inactividad en que se quedan algunos animales, como los reptiles, en las épocas frías del año. **2** Estado de cansancio o adormecimiento en que se encuentra una persona a causa del sueño o de una enfermedad” (Vox, 2007).

²⁹ Afirmación hecha por un docente de bachillerato, compartiendo sus experiencias con el alcohol. Junio de 2012.

³⁰ De acuerdo a los planteamientos de Fericgla, el término adicción alude a la conducta compulsiva y repetitiva de un ser humano sin que para ello medie causa médica alguna.

es decir durante la primera fase la persona evidencia lo que realmente es. Durante la segunda fase aquello que no quiere ser pero que es.

El estudio de las plantas maestras posibilitó el acercamiento de la comunidad hacia argumentos poco transitados popularmente; a través de documentales, y discusiones sobre la realidad en la cual vivimos, se permitió abordar las drogas desde la cultura, entendiendo la cultura como las formas o los modelos a través de los cuales los seres humanos se comportan o viven en sociedad, cargados de significaciones simbólicas, expresiones, comportamientos, comunicaciones e historias recreadas a través del tiempo y el espacio. Las formas encierran un entramado de situaciones que posibilitan al hombre relacionarse consigo mismo y con los otros, es decir que todo cuanto hacemos o dejamos de hacer obedece simple y llanamente a modelos culturales que hemos adquirido a lo largo de nuestro trasegar por la vida.

El anterior concepto se traduce en la reflexión sobre todo cuanto hacemos y dejamos de hacer, como producto de la cultura a la cual pertenecemos y nos motiva hacia la búsqueda de interpretaciones sobre la diversidad de realidades. Por ejemplo, desde el punto de vista de este análisis no podríamos señalar a una comunidad indígena cultivadora de plantaciones de coca como traficantes o como subversivos, como drogadictos, sin antes hacer un análisis del contexto sociocultural en el cual se encuentran, sus creencias y costumbres les hacen pertenecientes en gran manera a una cultura diferente, que hay que respetar y aceptar. Parafraseando a Germán Escobar cada etnia, cada cultura, dentro de su proceso y desarrollo ha usado diferentes plantas que les producen euforia, confort, sensación de bienestar.

Plantas sagradas usadas en contextos rituales y ceremoniales, con gran arraigo ancestral, social y cultural sellado por un largo proceso histórico. Con ellas, han dado origen a categorías, modelos, ideas, prácticas, muy propios que dependen de su cosmovisión, su historia social y económica y del ámbito geográfico –naturaleza– en el que se ha asentado cada cultura y hace presencia cada planta sagrada. (Escobar, 2007)

Para las culturas ancestrales³¹ las plantas comunican, enseñan, transmiten la verdad y permiten la conexión del hombre con la divinidad, transfieren el entendimiento del

³¹ Cultura ancestral es aquella relativa a los pueblos originarios, y tradiciones que dieron vida a la sociedad tal como la conocemos hoy en día.

hombre como un ser integral, que en armonía con el universo ejecuta acciones en beneficio de sus hermanos.

Para el indígena cada parte de la naturaleza está consagrada al servicio de la humanidad³², pero a su vez la humanidad debe respeto a la naturaleza. Es decir, deben existir unos puntos de equilibrio entre el hombre y la naturaleza para que haya armonía.

Este taller llevó a las estudiantes y docentes a cuestionarse sobre lo que hemos hecho con las plantas, argumentando:

Los llamados hombres ilustrados nos creemos dueños y señores de aquello que no nos pertenece, robamos las tierras de nuestros hermanos, arrasamos sus cultivos, establecemos una separación entre el hombre y su espiritualidad, desechamos las culturas ancestrales considerándolas atrasadas, carentes de significado y sentido, cuando realmente quienes carecemos de significado y sentido somos nosotros que hemos olvidado quiénes somos.³³

Durante este proceso de formación se resalta la disposición de las estudiantes hacia la participación e intervención en temas de difícil acceso para ellas, quienes siempre se encontraban con la total disponibilidad de trabajo. Las integrantes del Semillero nunca fueron señaladas como consumidoras aunque se tenía conocimiento del consumo, se les vio siempre como investigadoras, de esta manera se logró que avanzaran en su proceso de recuperación, y generar interés en otras niñas a participar del Semillero dejando de lado los señalamientos y prejuicios³⁴ sociales hacia los consumidores de drogas, analizándolo desde el punto de vista cultural.

³² “La planta psicoactiva es parte de una divinidad, tiene una voz que el chamán debe percibir y expresar al ingerirla; de ahí la recolección ritual y el canto adivinatorio, el largo entrenamiento y el dominio del éxtasis, de ahí el diagnóstico mágico y la cura. Pero, además, la planta sagrada ha sido fuente inagotable de investigación y reflexión para científicos y humanistas. La botánica, la etnología, la química, la farmacología, la fisiología, la psicología, la literatura y la teología la han abordado” (Díaz, 2003, p. 19).

³³ Entrevista hecha a Wilson Pico, docente de filosofía, Institución Educativa Santa Luisa de Marillac, Villamaría agosto de 2012.

³⁴ El prejuicio social es un comportamiento discriminatorio, es un concepto preconcebido frente las conductas de los otros, se asocia en psicología a los estereotipos. “Los estereotipos van frecuentemente acompañados, aunque no necesariamente, de prejuicios, de una predisposición favorable o desfavorable hacia cualquier miembro de la categoría en cuestión sin haber tenido una experiencia anterior en la que basar dicho juicio. Aunque hay prejuicios que yo puedo tener ante determinadas personas, lo que aquí nos interesa son los prejuicios sociales, los que expresan una actitud negativa hacia un determinado grupo” (Cofré, 2010).

REFLEXIONES FINALES

La experiencia con las estudiantes permitió un acercamiento teórico hacia otras miradas sobre la cultura y las drogas, generando una transformación de los principios institucionales. Como pudo notarse en el proceso antes señalado, uno de los principios de la institución se fundamenta en la educación sobre juicios de valor[□], el cual se replantea para formar conocimientos sobre lo bueno y lo malo de la cultura y la droga, eliminando los juicios de valor, que estigmatizan al consumidor.

A partir de la comprensión de la escuela como garante del respeto por la diversidad y multiplicadora de pensamientos, se reconoció al otro como sujeto social digno, que se comporta de acuerdo a un contexto determinado, pero con la capacidad de transformarlo en la medida en que lo considere necesario en la convivencia.

El sentido crítico permitió en la población educativa comprender al otro y vivenciar multiplicidad de realidades, aceptándolas, alejadas de prejuicios y moralidades, encaminándose hacia la construcción del crecimiento intelectual e interpretación social de la realidad donde siempre va estar presente el conflicto pero puede ser remediado.

Algunas estudiantes vieron el Semillero como un proceso de rehabilitación en el que se les permitió expresar sus pensamientos libremente sin el temor de ser señaladas o criticadas, menos estigmatizadas, para propiciar formas de empoderamiento como sujetos de la acción, en multiplicadoras del proceso de aprendizaje, reconociéndose como individuos sociales, creando espacios de armonía y paz.

Desde las aulas debe promoverse una cultura del respeto por la diferencia, una educación integral a través del reconocimiento, un cambio de paradigma en el cual nos pensemos en relación con los otros no como seres aislados, sino como hermanos en armonía para construir bases para una mejor convivencia. Relaciones que se crean con el fin de establecer un equilibrio entre sujetos sociales. En psicología la convivencia hace referencia a un modelo a seguir, de confianza sin miedo, propiciando una sana convivencia (sana relación entre sujetos u actores sociales) (Velázquez y García, 2010).

Un autodescubrimiento de sí mismo y del otro que nos rodea, enriqueciendo la diversidad y el respeto por la libertad, creando confianza con base en el conocimiento objetivo y científico y resignificado subjetivamente de manera crítica, propiciando

el encuentro consigo mismo y con el otro u otros como pares y de esta manera, transmitir un mensaje directo, de esperanza y concordia entre actores sociales que de alguna forma o manera tienen dificultades y limitaciones.

Es desde la educación que podemos crear espacios de conversación en torno a fenómenos que nos acontecen, sensibilizar a nuestros estudiantes frente a una problemática que no nos es ajena: la persecución contra los pueblos ancestrales. Promovemos campañas consumistas de artículos, muebles, enseres, marcas de alimentos entre otros, pero son insuficientes las campañas educativas que propendan por el bien y buen vivir, por el respeto a la diversidad, sin estigmatizaciones y exclusiones, apoyados en los principios de la bioética y la democracia real, es decir la pluralidad de creencias e ideas, el derecho a la Vida por sobre todo como esencia, en toda la complejidad de la Naturaleza, que es sabia, nos permitirá reconocernos como parte de ella, para cuidarla y cuidarnos.

BIBLIOGRAFÍA

- Cofré, Cristián. (2010). Los estereotipos y los prejuicios sociales. Obtenido el 5 de mayo de 2013 de <http://psicologialapch.blogspot.com/2010/10/las-relaciones-intergrupales-y-el.html>
- Congreso de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Editorial Atenea Ltda.
- _____. (1994). *Ley General de Educación: Ley 115 de 1994. Ley 60 de 1993 y Decretos Reglamentarios*. Bogotá: Ediciones Fecode.
- Díaz, José Luis. (2003). Las plantas mágicas y la conciencia visionaria. *Arqueología Mexicana*, X(59), 18-25.
- Escobar, Germán. (2007). Confusos, usos y desusos de plantas prohibidas en Colombia. Una mirada desde la historia y las tradiciones. *Foro Las plantas no son como las pintan*, mayo 4 y 5 de 2007, Cali, Colombia.
- Fericgla, Josep María. (2000). El arduo problema de la terminología. *Revista Cultura y Droga*, 5(5), 3-19. Manizales: Editorial Universidad de Caldas.
- Foucault, Michel. (1976). *Vigilar y castigar* (Trigésima segunda edición en español, 2003). México: Siglo XXI Editores.
- García, Barbará y Ortiz, Blanca Inés. (2012). *Los maestros ante la violencia*. Bogotá: Fondo Editorial Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Gutiérrez, Abel Alonso. (2000). *Monografía del municipio de Villamaría*. Volumen 32. Manizales: Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Caldas.

- Institución Educativa Santa Luisa de Marillac. (2009). Reglamento Interno Institucional.
- _____. (Octubre 28 2010). Manual de Convivencia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2012a). Lo que todos debemos saber sobre el alcohol. Conferencia, Universidad Nacional sede Manizales, julio de 2012.
- _____. (2012b). Mitos sobre el consumo del alcohol. Conferencia, Universidad Nacional sede Manizales, julio de 2012.
- Maestría Culturas y Drogas – Universidad de Caldas. (2007). Maestría Culturas y Drogas. Obtenido el 6 de mayo de 2013 de <http://www.maestriaculturaydroga.blogspot.com/>
- Manual de Convivencia, Institución Educativa Santa Luisa de Marillac. (28 de octubre del 2010).
- Manzuela, Gonzalo. (s.f.). Construcción social del estigma. Obtenido el 20 de octubre de 2012 de <http://gtt-vih.org/book/print/2064>
- Naciones Unidas. (1948), Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- _____. (1961). Convención única de 1961 sobre estupefacientes [en línea]. Obtenido el 1 de mayo de 2013 de http://www.unodc.org/pdf/convention_1961_es.pdf
- OEI, Organización de Estados Iberoamericanos. (1990). Declaración Mundial de educación para todos “Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje”. Obtenido el 24 de abril de 2013 de <http://www.oei.es/efa2000jomtien.htm>
- OMS, Organización Mundial de la Salud. (2004). *Neurociencia del consumo y dependencia desustancias psicoactivas*. Washington D.C.
- Ronderos, Jorge. (2000). Prácticas socioculturales sobre el uso de las drogas en Manizales. *Revista Cultura y Droga*, 5(5), 33-51. Manizales: Editorial Universidad de Caldas.
- Torres, Luis Carlos. (2005). Para qué los semilleros de investigación [en línea]. *Revista Memorias*. Disponible en: <http://www.revistamemorias.com/edicionesAnteriores/8/semilleros.pdf>
- Velázquez, Vanessa y López, Juan Carlos. (2010). Procesos de comunicación para la reducción del daño del habitante de la calle en Centro Día. Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Vox. (2007). *Diccionario Manual de la Lengua Española*. Madrid: Larousse Editorial, S.L.
- Weber, Marx. (2008). *Economía y Sociedad*. Décimo séptima reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica.